

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

Sesión: 8022 – Paz y Seguridad en África
Tipo de documento: Intervención de Bolivia
Por parte de: Emb. Sacha Llorentty Soliz
Fecha: 10 de agosto de 2017

Sesión 8022 Paz y Seguridad en África

Muchas gracias señor Presidente

Bolivia agradece a su delegación por la convocatoria y organización de esta importantísima reunión, así mismo saludamos la presencia de la Vice Secretaria General Sra. Amina Mohammed entre nosotros, y también del observador permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas el Embajador Tété António.

Señor Presidente, Bolivia desea hacer un reconocimiento especial a la iniciativa de la Vice Secretaria General, no solamente por el informe presentado, sino en especial por la iniciativa de realizar un primer viaje conjunto de alto nivel de Naciones Unidas y la Unión Africana enfocado en la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz, la seguridad, y el desarrollo; además, la lucha contra la violencia sexual en conflictos armados; creemos que este viaje puede convertirse en un modelo, visitas de esta naturaleza, no solamente en África sino en otras regiones del mundo; ambos temas necesarios para concientizar a la sociedad sobre el rol que la mujer debe ejercer en todos los ámbitos económico, político, y social, en respeto al derecho internacional, en particular al Derecho Internacional Humanitario y el derecho internacional de los Derechos Humanos.

Respecto a la violencia sexual en los conflictos, Bolivia considera que este delito es uno de los actos más inhumanos, cuyas consecuencias emocionales y físicas afectan permanentemente el desarrollo personal de las y los sobrevivientes. Ahora la comunidad internacional necesita enfrentar este problema uniendo esfuerzos para aplicar las medidas a nivel nacional, regional, e internacional. Consideramos que la violencia sexual en los conflictos representa una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales; por lo que el Consejo de Seguridad ha decidido adoptar la implementación de la agenda sobre las mujeres, la paz, y el desarrollo.

En este sentido, destacamos los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos a implementar las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial la 2242 y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de integrar de manera efectiva la perspectiva de género. Sin embargo y a pesar de estos esfuerzos, la participación de la mujer continúa siendo marginal, sólo el Consejo de Seguridad adoptó ocho resoluciones en relación con la violencia sexual contra la mujer y la estrecha correlación existente entre los procesos de paz y la participación de las mujeres en estos. Debemos continuar trabajando para que la situación de las mujeres en los conflictos sea tratada como un tema primordial dentro de la agenda del Consejo de Seguridad, ya hace 17 años en la resolución 1325 se subrayó el vínculo esencial que existe entre el respeto a la igualdad, entre los géneros, la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente, la violencia sexual en los conflictos no distingue género, sin embargo, afecta en su mayoría a mujeres y niñas quienes son víctimas de violaciones, esclavitud sexual, prostitución forzada, matrimonios forzados, esterilización forzada, y otras formas de violencia. Un ejemplo es el caso de Nigeria, donde el extremismo violento impuesto por el grupo terrorista Boko Haram a secuestrado desde el 2014 alrededor de 7000 mujeres y niñas víctimas de estos crímenes, dejando heridas profundas en la población femenina ese país. Asimismo, los grupos terroristas utilizan la violencia sexual no sólo como un arma de guerra, sino también como un medio de financiamiento de sus actividades. En tal sentido, es necesario luchar contra la legitimación de ganancias ilícitas provenientes de la explotación sexual y la prostitución forzada, éstas se insertan al sistema financiero mundial a través del lavado de dinero y de los denominados paraísos fiscales, que tienen a disminuir o eliminar los controles en diversas áreas de inversión. En este marco es necesario investigar si estos grupos terroristas tienen acceso a estos denominados paraísos fiscales.

De igual forma, nos preocupa el deterioro continuo de la situación humanitaria en la República democrática del Congo; de acuerdo a datos de OCHA, en la región del Kasai, una de las más afectadas por la violencia, más de quinientas niñas y niños fueron incorporados a los grupos armados, se han registrado más de 600 casos de violencia sexual desde agosto de 2016, y se contabilizan numerosos casos de víctimas de trata y tráfico de personas, ejecuciones sumarias, arrestos y detenciones arbitrarias. Por otro lado, de acuerdo a datos de UNICEF en dicha región la violencia entre las fuerzas armadas congoleñas y la milicia de Kamuina Nsapu ha afectado a niños y niñas a gran escala.

Señor Presidente, a todo esto, se suma una de las consecuencias más difíciles de superar para las sobrevivientes, afrontar el estigma y también para sus hijos; además del estigma la discriminación que se extiende a ellos, la marginación socioeconómica que lo relega a una condición de ciudadano de segunda clase. En este entendido, la comunidad internacional deberá coadyuvar a brindar apoyo a las iniciativas nacionales enfocadas a la reinserción a la sociedad de las sobrevivientes y sus hijos que atraviesan estos traumas, a fin de que puedan gozar plenamente de sus derechos.

En ese sentido, Bolivia apoya la estrategia de los cuatro puntos presentados por el Secretario General para prevenir la explotación y los abusos sexuales, y responder a los casos existentes, entre ellos: priorizar a las víctimas, escuchar sus necesidades y experiencias, poner fin a la impunidad que desencadena la estigmatización, fomentar la participación de la sociedad civil y asociados externos, y mejorar la comunicación estratégica en aras de la concientización. A esto debemos sumarle, la aplicación de medidas necesarias para la prevención de conflictos armados, y fomentar la participación de las mujeres en los procesos de paz, seguridad, y desarrollo. Así mismo, reconocemos que aún existen retos estructurales, tales como la lógica patriarcal de apropiación y pertenencia del cuerpo de las mujeres, del control sobre su sexualidad, inclusive sobre su capacidad reproductiva. La violencia contra las mujeres es la expresión de un sistema patriarcal arraigado en la sociedad, ese sistema se radicaliza aún más cuando vemos a diario mujeres y niñas que son utilizadas entre otras cosas como escudos de guerra.

Señor Presidente, Bolivia resalta el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana, y otras organizaciones regionales en la lucha contra la violencia sexual en conflictos. La comunicación estrecha entre la Representante Especial del Secretario General de las Naciones

Unidas y el Enviado Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, ha demostrado ser muy importante para poder aplicar el programa de las mujeres, y la paz y la seguridad en el Continente Africano, así como fortalecer los mecanismos existentes. La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, así como la Agenda 2063 de la Unión Africana sitúan a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer entre sus objetivos primordiales, sin la mujer como actor principal es imposible avanzar en el progreso social. La igualdad entre los géneros no solo es un derecho humano, sino que permite establecer una base necesaria para alcanzar una paz y desarrollo sostenibles.

En nuestra experiencia, la experiencia boliviana, la administración soberana de los recursos naturales es primordial para el desarrollo socioeconómico de un Estado; es en virtud de este factor además del liderazgo y de la voluntad política que se puede alcanzar un cambio estructural en las principales áreas de desarrollo. Bolivia desde la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado, el año 2009, ha desarrollado e implementado la legislación para la edificación de una sociedad equitativa con igualdad de oportunidades para las mujeres.

Con énfasis en su empoderamiento político que establece la paridad y alternancia en las listas de candidatos y candidatas para los cargos de representación, siendo Bolivia el segundo país en el mundo con mayor representación femenina en el parlamento. En el ámbito económico, mediante la ley de reconducción comunitaria de la reforma agraria, se asegura el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra.

Señor Presidente, para finalizar, Bolivia propone establecer además del pacto planteado por el Secretario General, un pacto que garantice el empoderamiento e inclusión de la mujer en relación con el objetivo 5 de la agenda 2030, es a no ser un tema que debe ser tratado en el Consejo de Seguridad, sino en otros órganos del sistema dado que se ha planteado ahora, nos proponemos plantear. Este pacto debe asegurar: 1^{ro} el empoderamiento político de la mujer a través de leyes que garanticen la paridad de alternancia en los cargos de representación; 2^{do} asegurar e impulsar su participación en los procesos de paz a través de un rol activo en la prevención, mediación, y diálogo para la consecución de soluciones en igualdad de condiciones; 3^{ro} en la reconstrucción posconflicto a través de la reintegración económica, social y cultural de la mujer; 4^{to} a través del empoderamiento económico de la mujer, mediante leyes, y políticas públicas que permitan entre otros acceder a la propiedad de la tierra y a créditos para su independencia económica. Todos los procesos de paz y desarrollo, por supuesto, que deben incluir a las mujeres si queremos en verdad una paz justa, estable y duradera.

Muchas gracias.